

**INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 002-2021-2022-CESEGRD-C19
COEN**

I. FECHA Y HORA DE LA VISITA:

- Viernes, 10 de diciembre de 2021.
- 15:00 horas.

II. OBJETO Y LUGAR:

Los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, han priorizado realizar la visita de inspección a las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencias-COEN, el cual depende de la Jefatura del INDECI, siendo responsable de la supervisión de su administración la Dirección Nacional de Operaciones.

III. CONGRESISTAS QUE PARTICIPARON:

- **Juan Carlos Mori Celis**
Presidente
- **Alejandro Muñante Barrios**
Vicepresidente
- **Esmeralda Limachi Quispe**
Secretaria.

V. PERSONAL QUE ATENDIÓ LA VISITA:

- **Abog. Manuel Gustavo Mesones Castelo**
Viceministro de Políticas para la Defensa
- **César Augusto Negrete Venegas**
Secretario General de INDECI
- **Rolando Gustavo Capucho Cárdenas**
Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.
- **Alfredo Zambrano**
Coordinador del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

VI. ORIGEN:

- Con fecha 28 de noviembre de 2021, se reportó el sismo de 7.5 de magnitud con epicentro en el distrito de Barranca, región Loreto, a horas 05:52:12, con



**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – COVID 19
2021 – 2022**

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”
“2018-2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

intensidad en VII Santa María de Nieva, provincia de Concorcanqui, región Amazonas. Latitud -4.44 y longitud -77.00, con una profundidad de 131 km.

- Con el reporte de la evaluación de daños, de 4,207 personas damnificadas, 8,758 afectadas, y 18 heridas. 253 viviendas destruidas, 919 inhabitables y 2,192 afectadas. 83 II.EE afectadas, 4 EE.SS Destruídos y 64 EE.SS afectados.
- El Gobierno, mediante Decreto Supremo N° 176-2021-PCM, declaró el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan, debido al último sismo de magnitud 7.5 que afectó al país.
- Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, y los Gobiernos Locales comprendidos, requieren de la coordinación técnica y seguimiento por parte del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y con la participación de los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Agrario y Riego, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, Interior, Defensa, Energía y Minas, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Ambiente; con la finalidad de ejecutar adecuadamente las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, destinadas a la respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas.
- Asimismo, se informa que desde el 28 de noviembre al 12 de diciembre se han reportado un total de 30 movimientos sísmicos en el ámbito nacional, principalmente en las regiones de Amazonas, Loreto, Tacna, Arequipa, e Ica.

VII. HALLAZGOS DURANTE LA VISITA:

- El COEN se encuentra operando ininterrumpidamente los 365 días del año, en un ambiente especialmente acondicionado para su tarea, empleando el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, herramienta de informática que enlazando a través de Internet al ente rector de la Defensa Civil con los organismos ejecutores (Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil) permite monitorear los riesgos y emergencias registrados digitalmente por los Comités de Defensa Civil.
- El COEN es el área física implementada y utilizada por el INDECI, como componente del Sistema Nacional de Defensa Civil, para reunir, monitorear y analizar la información sobre riesgos inminentes o emergencias ocurridas. A través de la integración de todos los esfuerzos nacionales, permite coordinar, dirigir y supervisar las acciones de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres contribuyendo a que se tomen las medidas necesarias para reducir los riesgos y que la respuesta a la emergencia o

peligro sea eficiente y eficaz. El Jefe del COEN es el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

- El COEN dispone asimismo de infraestructura, medios y procedimientos adecuados para ejecutar las tareas que le competen como máximo organismo coordinador para la prevención y atención de la población en caso de peligros, emergencias o desastres.
- En caso de una emergencia mayor o de un desastre y con orden del Jefe del INDECI, se activa un Grupo de Intervención Rápida para Emergencias o Desastres (GIRED) y de ser necesario, un Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) a fin de apoyar y asesorar a los Comités de Defensa Civil asegurando la oportunidad y eficiencia en la entrega de la ayuda humanitaria requerida por la población afectada.
- Con la finalidad de mantener un conocimiento actualizado de la situación de la emergencia o riesgo, el COEN recibe reportes diarios de las organizaciones que conforman el SINADECI y a su vez elabora y remite a la Alta Dirección, Palacio de Gobierno y Presidencia del Consejo de Ministros reportes diarios con los resúmenes de las emergencias ocurridas y eventualmente prepara y remite de forma similar, Informes especiales de emergencias relevantes.
- De la exposición realizada por el coordinador del CENEPRED, Alfredo Zambrano, se informó que constituyen un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Defensa, que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- Evalúa de manera permanente los posibles escenarios de riesgo con base en aviso meteorológico, en información climática, en pronóstico trimestral, COVID-19, incendio forestal, sequía, sismos y tsunami, y volcánico. En relación al sismo de 7.5 de magnitud, se ha elaborado el Plan Integral de Reconstrucción, en las regiones de Amazonas, Cajamarca, San Martín y Loreto, brindado el acompañamiento y asistencia técnica.
- Respecto a las acciones de respuesta, INDECI ha informado que se continúa la entrega de bienes de ayuda humanitaria a los gobiernos locales, el equipo de GIRED 11, en coordinación con personal de INGEMIT realizaron vuelo de dron en la zona de deslizamiento de Provenir del distrito de Huarango. Los grupos de GIRED N° 08,09,10 y 11 continúan las coordinaciones y brindan asesoría técnica a los gobiernos locales afectados.

- INDECI ha realizado la entrega de 61.62 TM de Bienes de Ayuda Humanitaria, de los cuales 16.91 TM son BAH de Alimentos y 44.71 TM BAH de Techo, Abrigo y Enseres, beneficiando a un total de 4483 personas.
- Se han implementado un total de 15 Albergues para 358 familias, en los distritos de Lajalca de la provincia de Chachapoyas, y Cajarura y Jamalca en la provincia de Utcubamba, en la región Amazonas.
- El Secretario General de INDECI, Cesar Negrete, ha dado a conocer que los daños a consecuencia del sismo son 3169 personas damnificadas, 3128 afectadas, 12 heridas. 189 viviendas destruidas, 838 inhabitables, 1,265 afectadas, 12 EE.SS. afectados, 3 EE.SS. Inhabitable, 124 II.EE. (Aula) afectadas, 35 II.EE. (Aula) Inhabitables, 518 m de camino rural afectado, 08 templos afectados, 1 templo destruido, 0.9 km de carretera afectada. Transito interrumpido en 5 vías de las provincias de Utcubamba, Luya, Condocanqui, Chachapoyas y Bongorá en la región Amazonas, y transito restringido en 5 vías (4 en Amazonas y en Cajamarca).
- Se ha identificado las principales necesidades que presenta el Instituto Nacional de Defensa Civil, para lograr el fortalecimiento de sus funciones en las acciones conjunta con los centros de coordinación regional, provincial y local en el ámbito nacional, entre los cuales se ha mencionado que la alta rotación del personal técnico designados en las gerencias o jefaturas de Gestión de Riesgo y Desastres, dificulta el trabajo desarrollado en la atención de las emergencias, siendo necesario que dicho personal pueda cumplir con una certificación mínima para desarrollar dichas funciones, permitiendo contar el conocimiento técnico necesario, que se les brinda a través de la capacitación constante por parte de INDECI.
- Para lo cual, se debe priorizar la creación de la Escuela de Capacitación de INDECI en Gestión de Riesgo y Desastres, con la finalidad de realizar los procesos de certificación del personal técnico para las diferentes entidades sectoriales, gobiernos regionales y locales.
- Resulta importante que se disponga la priorización del presupuesto en los gobiernos locales para la prevención y atención de emergencias, puesto que el actual resulta insuficiente para las acciones de prevención e intervención, lo cual dificulta una acción inmediata por parte de las entidades locales.

VIII. CONCLUSIONES:

- El COEN se encuentra operando ininterrumpidamente los 365 días del año, en un ambiente especialmente acondicionado para su tarea, empleando el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, herramienta de informática que enlazando a través de

Internet al ente rector de la Defensa Civil con los organismos ejecutores (Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Defensa Civil) permite monitorear los riesgos y emergencias registrados digitalmente por los Comités de Defensa Civil.

- El reporte de los daños a consecuencia del sismo son 3,169 personas damnificadas, 3,128 afectadas, 12 heridas. 189 viviendas destruidas, 838 inhabitables, 1,265 afectadas, 12 EE.SS. afectados, 3 EE.SS. Inhabitable, 124 II.EE. (Aula) afectadas, 35 II.EE. (Aula) Inhabitables, 518 m de camino rural afectado, 08 templos afectados, 1 templo destruido, 0.9 km de carretera afectada. Transito interrumpido en 5 vías de las provincias de Utcubamba, Luya, Condocanqui, Chachapoyas y Bongorá en la región Amazonas, y transito restringido en 5 vías (4 en Amazonas y en Cajamarca).
- INDECI ha realizado la entrega de 61.62 TM de Bienes de Ayuda Humanitaria, de los cuales 16.91 TM son BAH de Alimentos y 44.71 TM BAH de Techo, Abrigo y Enseres, beneficiando a un total de 4483 personas.
- Asimismo, se han implementado un total de 15 Albergues para 358 familias, en los distritos de Lajalca de la provincia de Chachapoyas, y Cajarura y Jamalca en la provincia de Utcubamba, en la región Amazonas.
- Se han identificado las principales necesidades que presenta el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDEIC para lograr el fortalecimiento de sus funciones en las acciones conjunta con los centros de coordinación regional, provincial y local en el ámbito nacional, entre los cuales se ha mencionado la importancia de crear una Escuela de Capacitación de Gestión de Riesgo y Desastres, que permita certificar al personal técnico designado para las gerencias y jefaturas en los sectores, gobiernos regionales y locales.
- Asimismo, resulta importante que se disponga la priorización del presupuesto en los gobiernos locales para la prevención y atención de emergencias, puesto que el actual resulta insuficiente para las acciones de prevención e intervención, lo cual dificulta una acción inmediata por parte de las entidades locales.

IX. RECOMENDACION:

- **CONFORMAR** una Mesa Técnica de Trabajo con la participación de los miembros de la presente comisión especial, el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, con la finalidad de articular esfuerzos y una comunicación constante frente a las emergencias en el ámbito nacional, así como formular las iniciativas legislativas necesarias para fortalecer la institucionalidad y sus funciones en la Gestión de Riesgo y Desastres.